

Santiago, 7 de marzo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo de Inversión Infraestructura Chile I**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, informamos que hemos procedido a redepositar el Reglamento Interno del fondo de inversión señalado en la referencia, el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 18 de agosto de 2023. A continuación les detallamos los cambios realizados al señalado reglamento interno:

Sección F – Series, remuneraciones, comisiones y gastos.

- Letra F.4. Remuneración aportada al Fondo: Se incorpora la posibilidad de que la Administradora pueda aportar todo o parte de las remuneraciones fijas percibidas al Fondo.

Sección I – Otra información relevante

- Letra I.4. Procedimiento de liquidación del Fondo: se incorpora párrafo referente a lo dispuesto en el artículo 26 bis de las Ley 20.712, relativo a los dineros no cobrados por los respectivos aportantes dentro del plazo de cinco años desde terminada la liquidación del Fondo.
- Letra I.5. Política de reparto de beneficios: se incorpora párrafo referente a lo dispuesto en el artículo 80 bis de las Ley 20.712, relativo a los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los respectivos partícipes dentro del plazo de cinco años desde la fecha del respectivo pago.
- Letra I.13. Fallecimiento del partícipe: Se incorpora este nuevo título relativo al destino de las cuotas de los partícipes fallecidos que no son registradas oportunamente a nombre de sus herederos o legatarios, conforme al artículo 38 bis de la Ley 20.712.

Los cambios referidos precedentemente son las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales referentes actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes

Les saluda atentamente,



José Gabriel Palma Contardo
Fiscal
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 117/24